*Congreso de la República*

**RESOLUCIÓN Nº 272 -2026-DGA-CR**

Lima, 11 NOV 2026

**VISTOS:**

El Informe N° 070-2026-AEC-DPC-DGSE-CR del Área de Educación Ciudadana; el Oficio N° 173-2026-DPC-DGSE-OM-CR del Departamento de Participación Ciudadana; el Informe N° 733-2026-DPP-DGA-CR del Departamento de Planeamiento y Presupuesto y el Informe N° 595-2026-APRE-DPP-DGA-CR del Área de Presupuesto; el RU 39276-CR de la Dirección General de Administración, y demás antecedentes.

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante el Informe N° 070-2026-AEC-DPC-DGSE-CR, de fecha 04 de noviembre de 2026, el Área de Educación Ciudadana solicita al Departamento de Participación Ciudadana la asignación de recursos financieros bajo la modalidad de encargo a rendir cuentas, destinados a cubrir los gastos de adquisición de coffee break y almuerzos para los participantes del Plenario Regional del Programa Parlamento Mujer – Región Lambayeque, a realizarse los días 27 y 28 de noviembre de 2026 en la ciudad de Chiclayo, monto que asciende a la suma de S/ 4,865.00 (cuatro mil ochocientos sesenta y cinco y 00/100 soles), designando a la servidora **Genesis Josselyn Hernández Checa,** identificada con DNI N° **71084809**, para la recepción de los fondos y la correspondiente rendición de cuentas.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA V°B° J. GALVÁN Jefe Departamento de Asesoría Jurídica

Que, por Oficio N° 173-2026-DPC-DGSE-OM-CR, el Departamento de Participación Ciudadana eleva a la Dirección General de Servicios Especializados la solicitud del Área de Educación Ciudadana, pidiendo que se sirva disponer, según el detalle, las gestiones pertinentes para la evaluación y atención de la asignación requerida.

Que, a través del RU 38102-CR la Dirección General de Servicios Especializados deriva el expediente a la Dirección General de Administración, indicando atender lo solicitado por el Departamento de Participación Ciudadana, mediante el trámite correspondiente.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA V°B° G. BERNAL Director Dirección General de Administración

Que, por Informe N° 733-2026-DPP-DGA-CR, el Departamento de Planeamiento y Presupuesto traslada a la Dirección General de Administración, el Informe N° 595-2026-APRE-DPP-DGA-CR, de fecha 09 de noviembre de 2026, del Área de Presupuesto confirmando la disponibilidad presupuestal destinada a cubrir los gastos de atención alimentaria para los participantes del Plenario Regional del Programa Parlamento Mujer – Región Lambayeque.

Que, de conformidad con lo establecido en el numeral 40.1 del artículo 40 de la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, aprobada mediante Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15 y modificada por Resolución Directoral N° 004-2009-EF/77.15, la modalidad de encargo a personal de la institución: *"Consiste en la entrega de dinero mediante cheque o giro bancario a personal de la institución para el pago de obligaciones que, por la naturaleza de determinadas funciones o características de ciertas tareas o trabajos indispensables para el cumplimiento de sus*

*objetivos institucionales, no pueden ser efectuados de manera directa por la Oficina General de Administración o la que haga sus veces en la Unidad Ejecutora o Municipalidad*"; encontrándose comprendido en el literal a) del citado numeral el desarrollo de eventos, talleres o investigaciones cuyo detalle de gastos no pueda conocerse con precisión ni con la debida anticipación.

Que, asimismo, el numeral 40.2 del artículo 40 de la citada Directiva establece que: *"Se regula mediante Resolución del Director General de Administración o de quien haga sus veces, estableciendo el nombre de la(s) persona(s), la descripción del objeto del 'Encargo', los conceptos del gasto, los montos, las condiciones a que deben sujetarse las adquisiciones y contrataciones a ser realizadas, el tiempo que tomará el desarrollo de las mismas y el plazo para la rendición de cuentas debidamente documentada".*

Que, contando con la respectiva disponibilidad presupuestal del Departamento de Planeamiento y Presupuesto, y con la disposición de la Dirección General de Administración.

**SE RESUELVE:**

CONGRESO DE LA REPÚBLICA V°B° J. GALVÁN Jefe Departamento de Asesoría Jurídica

**ARTÍCULO PRIMERO. - AUTORIZAR** el otorgamiento de fondos bajo la modalidad de encargo interno a rendir cuentas, por el importe total de S/ 4,865.00 (cuatro mil ochocientos sesenta y cinco y 00/100 soles), destinado a cubrir los gastos del servicio de coffee break y almuerzos para los participantes del Plenario Regional del Programa Parlamento Mujer – Región Lambayeque, el cual se llevará a cabo los días 27 y 28 de noviembre de 2026 en la ciudad de Chiclayo, organizado por el Departamento de Participación Ciudadana.

**ARTÍCULO SEGUNDO. - DESIGNAR** a la servidora **Genesis Josselyn Hernández Checa,** identificada con DNI N° **71084809**, como responsable de la recepción, administración y rendición de cuentas de los fondos autorizados en el artículo precedente.

**ARTÍCULO TERCERO. - DISPONER** que la rendición de cuentas debidamente documentada se efectúe dentro del plazo máximo de tres (3) días hábiles siguientes a la conclusión de la actividad materia del encargo, de conformidad con lo establecido en el numeral 40.3 del artículo 40 de la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15 y sus modificatorias.

**Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese.**

GIANCARLO BERNAL NEGREIROS
Director General de Administración
CONGRESO DE LA REPÚBLICA